CAR 22/12/2023 16:30
Al contestar cite este No.: **20233128503**
Origen: Fondo para las Inversiones Ambi
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO FIAB

Bogotá, 22 de diciembre de 2023

PARA: NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Directora Administrativa y Financiera - DAF

DE: FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 3126 DE 2023, PERIODO 01/oct./2023 AL 31/oct./2023

En mi función como supervisor del contrato No. 3126 / 2023 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/oct./2023 al 31/oct./2023 a nombre de CONSORCIO RIO BOGOTA 2023, identificado(a) con C.C o NIT 901701600.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		8
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		2
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		1
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		1
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		7
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		1
Informe ejecutivo o de actividades		9
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		5

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el

ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operatio

Anexos: 11 archivos adjuntos

Elaboró: Nohora Lucía Calderón Duarte / FIAB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO RIO BOGOTA 2023**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901701600-6**
REPRESENTANTE LEGAL	DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ	**No. IDENTIFICACIÓN**	1.069.759.356 de Fusagasugá

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN					**INTERVENTORÍA**					x	
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO		AVANCE		**x**	DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		BOGOTÁ D.C		martes, 19 de diciembre de 2023							
ACTA No.	**3**	**DE**	**9**	PERÍODO A PAGAR :			01 de Octubre de 2023 a 31 de Octubre de 2023				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB**				CENTRO DE COSTOS		101006				
CONVENIO											
CONTRATO		**TIPO DE CONTRATO**		CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)	x	SUMINISTRO (CSU)	
				INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)		OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO	**3126**	Fecha		*miércoles, 19 de abril de 2023*							
CON SITUACION DE FONDOS					SIN SITUACION DE FONDOS						
ABONO A CUENTA :	AHORROS		CORRIENTE		NUMERO	047649066		ENTIDAD	BANCO DE BOGOTÁ		

CONCEPTO DEL PAGO :

TERCER DESEMBOLSO equivalente al 0,22% del valor del Contrato, ejecutado en desarrollo del Contrato No. 3126 de 2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ. La interventoría revisa el Acta de costos y autoriza el pago ya que se recibe a satisfacción las obras del periodo correspondiente de acuerdo al acta de costos No.3.
El desarrollo del Contrato se ejecuta en el río Bogotá en los Municipios de:
Soacha (15 %)
Cota (15%)
Funza (5%)
Mosquera (30%)
Bogotá DC (35%)
Se designa como interventor del Contrato 3126 de 2023 al Consorcio INTER RIO BOGOTA 2023 mediante Contrato 3219 de 2023.
Realizar la afectación de los rubros presupuestales de la siguiente manera:
Rubro 463 por valor de $153.311.252,00

VALOR	**Ciento cincuenta y tres millones trescientos once mil doscientos cincuenta y dos pesos Moneda C/TE**	**$**	**153.311.252,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	68.523.654.981	VALOR ANTICIPO	
VALOR IVA DEL CONTRATO	516.851.705	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	
ADICIONES INCLUIDO IVA		AMORTIZACION ACUMULADA	
VALOR IVA DE LA ADICION			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	68.523.654.981	SALDO POR AMORTIZAR	
VALOR PAGOS ANTERIORES	265.739.503		
VALOR PRESENTE PAGO	153.311.252	GASTOS REEMBOLSABLES	
SALDO A FAVOR DE LA CAR		DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	68.104.604.226	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**23602529**	**de**	**2/2/2023**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**23803669**	VALOR A AFECTAR	**153.311.252**

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

			FIRMAS	
	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**		
Nombre:				
Correo Electrónico:				
Identificación No.			**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:	**CONSORCIO INTER RÍO BOGOTÁ 2023**
Correo Electrónico:	**interriobogotá@gmail.com**
Identificación No.	**NIT. 901.729.214-8**

lina paola chacón t

Firma
LINA PAOLA CHACÓN TRIANA
Representante Legal
Consorcio Inter Río Bogotá 2023

FORMATO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 3126 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

SUMINISTRO [ ] **CONSULTORÍA** [ ] **PREST. DE SERV** [ ] **OBRA** [X] **OTRO** [ ] **INTERVENTORÍA** [ ] **SUPERVISIÓN** [ ]

I. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

II. OBJETO DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

AUTORIZAR EL PAGO PARCIAL No. 3 DE ACUERDO CON EL ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 3126 DE 2023, Y EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO CITADO , CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DEOCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La firma del acta de inicio se realizó el día nueve (09) de agosto de 2023, con una duración establecida de 09 meses, lo que refleja como fecha de terminación el día ocho (08) de mayo de 2024. El Valor del contrato: SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($68.523.654.981,oo) , incluido AIU e IVA y todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve, y en el que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.

La fecha en plazo se encuentra con un avance del 30,04% y el avance financiero es de 0,61% este porcentaje corresponde al valor de cuentas facturadas a la Corporación, acumulando Acta , Acta 2 y la presente Acta 3; se continua con actividades de Localización, replanteo y control topográfico. Estrategias de socialización con actores institucionales, comunitarios, privados y comunidad en general.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe el contratista de obra ha adelantado las siguientes actividades:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto con la Alcaldia de la Localidad de Engativá (19 de octubre de 2023)

- El día 02 de octubre de 2023 se realizó mesa de trabajo social entre contratista de obra e interventoría.
- Se instalo la valla del proyecto en el predio Ramada Baja el cual es propiedad de la CAR. La diseño de la valla instalada se encuentra aprobada por la CAR.
- Se tienen 26 actas de autorización de ingreso a predios con su respectivo anexo técnico entregadas por la supervisión del contrato mediante radicados No. 2023208009, radicado No. 20232086155, radicado No. 20232091443, radicado No. 20232096363, radicado No. 20232097815

- El día 18 de octubre de 2023 se hizo el levantamiento de actas de vecindad de los predios CAR A 64, CAR A 65 Y CAR A 67

- Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
- Se realizaron comités de seguimiento, recorridos de obra con interventoría y supervisión. Así como también se realizó visita a los predios de disposición de material y la atención a la comunidad, se continua en la labor de convocatoria de personal de obra no calificada de la comunidad.
- Se hizo seguimiento y actualización a pagos de seguridad social, Inducciones, notificación de riesgos para el personal, cumplimiento del cronograma de capacitaciones y plan de trabajo, Inspecciones generales. Identificación de riesgos para diseñar Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementación y cumplimiento del protocolo de bioseguridad., adecuación y mantenimiento de señalización.
- El contratista da cumplimiento con los puntos ecológicos, de hidratación, los elementos de atención a emergencias, debidamente organizados y señalados en la oficina de interventoría.

- El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA

Registro fotográfico de algunas actividades adelantadas:



Descripción: Levantamiento topobatimétrico



Descripción: Visita de campo para verificación y recocimiento de predios



Descripción: Levantamiento topográfico.



Descripción: Levantamiento topográfico



Descripción: Socialización de inicio Alcaldía Kennedy



Descripción: Socialización de inicio Alcaldía Kennedy



Descripción: Levantamiento actas de vecindad



Descripción: Visita de campo Área Técnica

CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Una vez revisada la documentación y los soportes de la presente cuenta de cobro presentados por el CONSORCIO RÍO BOGOTA 2023, en calidad de contratista de obra, se encuentra que cumplen y se reciben a satisfacción, los cuales corresponden al periodo del 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anterior y lo establecido en la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del contrato de obra No. 3126 de 2023, se considera viable dar trámite al tercer pago, por un valor de: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA C/TE M/ C. ($153.311.252), correspondiente al 0,22% de avance de obra financiero.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
1	**OBLIGACIONES GENERALES**				
1.1	El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la CORPORACIÓN (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).	**X**			El contratista da cumplimiento al sistema HSEQ de la Corporación, adicionalmente se encuentra en la elaboración del Sistema de Gestión para la ejecución del proyecto.
1.2	Como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de los establecido en el articulo 50 de la Ley 2195 de 2022 el Contratista deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	**X**			El contratista lleva el registro de la contabilidad de cada contrato, cumpliendo con lo establecido en la Ley.
1.3	Ejecutar las actividades objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en el Pliego Definitivos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la Corporación.	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
1.4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por LA CORPORACIÓN y ofrecido en la propuesta. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por de LA CORPORACIÓN.	**X**			El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.6 Matriz detallado de personal, 3.9 Planillas pago seguridad social, 3.11 Matriz de exámenes, examen periodico, se presenta los soportes.
1.5	Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectué LA CORPORACIÓN y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el Interventor contratado por LA CORPORACIÓN	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
1.7	Garantizar el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que la Obra no sufra atrasos por este motivo	**X**			El contratista cumple con el suministro permanente de los equipos para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, en el anexo 3.18 Preoperacionales y documentos y en el anexo 3.12 Hojas de vida vehículos, se presenta los soportes.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectué LA CORPORACIÓN y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la interventoría contratada por LA CORPORACIÓN.	X			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
1.9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su persona a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena) y demás que se encuentren reglamentadas.	X			El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.6 Matriz detallado de personal, 3.9 Planillas pago seguridad social, 3.11 Matriz de exámenes, examen periodico, se presenta los soportes.
1.10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	X			El contratista cumple con la entrega de dotación al personal que se encuentra en la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.22 Entrega de dotación y EPP, se presenta los soportes.
1.11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funciones de LA CORPORACIÓN que tengan vínculos con el proyecto.	X			Se permite el acceso al personal de interventoría y funcionarios de la CAR.
1.12	Mantener comunicación directa y constante con la interventoría, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	X			En el informe de gestión técnica anexo 1.6 Comunicaciones emitidas, se adjuntan los comunicados emitidos a la interventoría.
1.13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría del contrato, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	X			Durante el presente período no se han presentado situaciones fuera de la normalidad en la ejecución del contrato.
1.14	Cuidar de no interferir las zonas que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del contrato	X			Las zonas en las que se ejecutaron las actividades durante el presente mes, corresponden a las áreas objeto del contrato.
1.15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato y coordinar con la interventoría la aplicación cuando sea del caso.	X			No se han presentado problemas en el desarrollo del contrato.
1.16	Al finalizar el contrato, el contratista deberá anexar el acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría.	X			No aplica para el presente período, sin embargo, En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.10 Certificado parafiscales y paz y salvo , se presenta los soportes del pago mensual al personal.
1.17	Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	X			El día 9 de agosto de 2023 se firmo el acta de incido del contrato de obra 3126 de 2023.
1.18	Verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el interventor del contrato, dicho personal deberá tener las mismas o mejores calidades (experiencia y formación académica) a las requeridas por la Entidad.	X			El personal que se encuentra laborando con el Consorcio Río Bogotá 2023, cumple con el cargo establecido, por lo cual no ha sido necesario solicitar el remplazo de ninguno de los profesionales.
1.19	La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación deberá de corresponder exactamente a los establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	X			Se cumple con La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.
1.20	Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas.	X			El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.6 Matriz detallado de personal, 3.9 Planillas pago seguridad social, 3.11 Matriz de exámenes, examen periodico, se presenta los soportes.
1.21	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X			El contratista cumple con los requerimientos solicitados por la interventoría y la supervisión del contrato.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
2	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**				
2.1	Realizar el mantenimiento de las obras de adecuación hidráulica en la cuenca media del Río Bogotá, atendiendo los plazos previstos para su desarrollo y conforme a las especificaciones técnicas detalladas, suministradas por LA CORPORACIÓN.	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
2.2	Realizar y entregar para aprobación de la Interventoría, la topo-batimetría preliminar con secciones transversales, separadas como máximo a una distancia de 20 metros, incluyendo la localización planimétrica y altimétrica (curvas de nivel cada 0.25 m), se incluirá información de áreas inundadas y demás detalles relevantes. El levantamiento topo batimétrico detallado, deberá ser georreferenciado al Origen Único Nacional CTM-12 de acuerdo con la adopción por la Corporación de la Resolución 471 de 2020 por el IGAC, o la que aplique en el momento de ejecución de las obras, de igual manera, deberá presentarse toda la información con amarre verticalmente a las cotas geométricas del sistema IGAC, para ellos deberá utilizar NP'S certificadas por el IGAC. La localización de las secciones se entregará como polilíneas en 3D en formato shape, que permita la generación de perfiles mediante la herramienta 3D Analyst de ArcGis, así como también entregar como tabla una relación para cada abscisa del levantamiento con su respectiva elevación que se permitan visualizar en los softwares licenciados por LA CORPORACIÓN.	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
2.3	Entregar los planos As Built, al finalizar el contrato, conforme al anexo de especificaciones técnicas detalladas			**X**	No aplica para el presente período.
2.4	EL CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, que es el documento mediante el cual el CONSTRATISTA establece su responsabilidad en materia de protección ambiental. Las responsabilidades asumidas en el PACA se entienden incorporadas en el contrato son de obligatorio cumplimiento. En el PACA se deberá establece de forma especifica entre otros, los siguientes aspectos: i) Línea base ambiental del área de intervención. ii) Identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a las obras y actividades que se van a realizar. iii) Medidas de prevención, mitigación, compensación y control para los aspectos e impactos ambientales, tomando en consideración las actividades del proyecto. iv) Plan de contingencia, y la formulación de acciones para su prevención y control en caso de que estas se presenten. V) Organigrama de recursos humanos asignados al contrato, con responsabilidades en la protección socio ambiental. vi) Perfil de los profesionales seleccionados y su dedicación. vii) Requisitos Legales aplicables. El documento deberá ser aprobado por la INTERVENTORIA del proyecto.	**X**			El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA
2.5	El contratista elaborará dentro del PACA el Plan de Contingencia para atender los posibles eventos naturales o antrópicos que puedan suceder con motivo de la ejecución de las actividades y obras que son de su competencia contractual el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORIA del proyecto.	**X**			El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA
2.6	EL CONTRATITSA instalara mínimo un campamento por frente de obra y la ubicación de los mismos se realizará en sitios dentro de la obra a criterio de él y bajo la aprobación de la INTERVENTORIA teniendo en cuenta que ofrezca una mayor operatividad, es decir que presten el mejor servicio tanto por cercanía a cada frente de trabajo como por facilidad de acceso de maquinaria y personal. Estos campamentos deben tener la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas.	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
2.7	Los costos ocasionados por daños imputables al contratista, ya sea a terceros o a los intereses mismos de la obra en el proceso de movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal, serán asumidos por el contratista, quedando LA CORPORACIÓN exonerada de cualquiera de estos costos. Los costos ocasionados por atrasos en la entrega de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal también serán por cuenta del contratista.			**X**	No aplica para el presente período, puesto que no se han ocasionado ningún tipo de daño a terceros durante la ejecución del contrato.
2.8	Presentar a la Interventoría para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de obra en el cual se relacione las actividades inherentes al objeto, obligaciones del contrato y ejecución financiera, los análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems ofertados, los cuales deben estar acordes con en el presupuesto incluido en la propuesta dentro del presente contrato, así como la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades AIU y el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	**X**			El contratista de obra presento previo a acta de inicio los documentos requeridos, los cuales fueron revisados y aprobados por interventoría, y se presentaron a la Corporación mediante radicado No. 20231076771.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
2.9	Registrar en la bitácora en compañía de la Interventoría los aspectos mas relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato.	**X**			En el informe de gestión técnica anexo 1.3 Bitácora, se adjuntan la bitácora firmada por el director de obra e interventoría.
2.10	Implementar como mínimo cuatro (04) frentes de trabajo para dar cumplimiento a los plazos establecidos, de acuerdo al cálculo de los rendimientos de la maquinaria requeridas para la ejecución de este tipo de actividades.			**X**	No aplica para el presente período.
2.11	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades detallado del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	**X**			El contratista cumple con el suministro permanente de los equipos para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, en el anexo 3.18 Preoperacionales y documentos y en el anexo 3.12 Hojas de vida vehículos, se presenta los soportes.
2.12	Proveer el transporte adecuado para cumplir con sus compromisos contractuales. Por lo tanto, será responsable por el transporte de los materiales y equipos desde su fuente hasta el sitio de ejecución de la obra, del transporte de personal y en genera de todos los equipos y accesorios requeridos para efectuar eficientemente el objeto del contrato.	**X**			El contratista cumple con el suministro permanente de los equipos para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, en el anexo 3.18 Preoperacionales y documentos y en el anexo 3.12 Hojas de vida vehículos, se presenta los soportes.
2.13	Realizar, por su cuenta, a costo propio y riesgo, todos los ensayos de laboratorio (el laboratorio debe estar acreditado por ONAC) y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales, suelos o equipos y los demás elementos que se necesiten para el proyecto. En cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá presentar a la Interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos y procesos cumplen con las normas técnicas.			**X**	No aplica para el presente período.
2.14	Informar a la Interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en el caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la Interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes.			**X**	No aplica para el presente período.
2.15	Presentar previamente al inicio de la obra, la metodología a desarrollar en la cual se establezca el procedimiento en campo y oficina para la ubicación de referencias básicas (Puntos GPS Base), levantamiento topográfico previo, control topográfico durante la ejecución de la obra y levantamiento final de la obra ejecutada, metodología y procedimiento que deberá ser aprobado por la INTERVENTORIA previo inicio de actividades de obra.	**X**			El contratista de obra presento nueva versión de la interventoría la metología de trabajos topo batimétricos el día 12, 16 y 20 de octubre de 2023, en donde se realizaron mesas de trabajo entre los profesionales de obra e interventoría, y de la cual se remitieron observaciones el 27 de octubre de 2023.
2.16	Poner a disposición todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Para tales efectos, el contratista deberá poner a disposición los equipos y el personal necesario para las actividades a desarrollar, de tal manera que dé cumplimiento a las obligaciones contractuales.	**X**			El contratista cumple con el suministro permanente de los equipos para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, en el anexo 3.18 Preoperacionales y documentos y en el anexo 3.12 Hojas de vida vehículos, se presenta los soportes.
2.17	Contar con los equipos e instrumentos de topografía completamente identificados, calibrados y certificados conforme a los estándares que rigen la revisión de los equipos, dependiendo de su clase y tipo. Todos los equipos disponibles en la obra deberán contar con los certificados de calibración vigentes durante todo el tiempo de ejecución	**X**			En el informe de gestión técnica anexo 1.5 Informe Topografía, Carpeta 5. Especificaciones técnicas equipos, se adjuntan los soportes correspondientes.
2.18	EL CONTRATISTA deberá tener en la obra como mínimo dos (02) comisiones de topografía de manera permanente, de tal manera que se garantice la correcta ejecución de las labores de replanteo y control topográfico en la obra.	**X**			Se continua con la topografía entre las abscisas K1+000 A K2+300, K24+000 A K32+200, K46+000 A K50+200 Y K68+000 A K69+000, se completo el levantamiento por vadeo de los 69KM de intervención.
2.19	La remoción de sedimentos se podrá efectuar mediante el empleo de equipos autorizados en el contrato y procesos constructivos, según las condiciones locales y sin que las actividades que se desarrollen con estos equipos causen algún tipo de deterioro o afectación al ecosistema de flora y fauna, como también las condiciones del suelo.			**X**	No aplica para el presente período.
2.20	Realizar el plan de manejo, búsqueda y rescate de fauna silvestre (anfibios, reptiles, aves y mamíferos) que contenga las acciones de mitigación, acciones correctivas y acciones preventivas, que minimicen los impactos generados sobre la fauna.	**X**			El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA
2.21	Asistir y participar en los Comités de Obra que se adelanten para el seguimiento de la ejecución de la obra.	**X**			El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
2.22	Atender los requerimientos de información financiera que solicite LA CORPORACIÓN dentro de la ejecución de las obras objeto del contrato.			**X**	No aplica para el presente período.
2.23	Remitir mensualmente a la interventoría los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Em0presa Promotora de Salud (EPS) y demás a que haya lugar.	**X**			El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.6 Matriz detallado de personal, 3.9 Planillas pago seguridad social, 3.11 Matriz de exámenes, examen periodico, se presenta los soportes.
2.24	Garantizar que todo el personal y porte a la vista todos los elementos necesarios para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, personal que por demás debe estar vinculado a una ARL.	**X**			El contratista cumple con la entrega de dotación al personal que se encuentra en la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.22 Entrega de dotación y EPP, se presenta los soportes.
2.25	EL CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el plan de gestión social de acuerdo a la normatividad socio ambiental vigente (Ley Nacional de Educación Ambiental, Ley 134 de 1994, Decreto 2623 del 2009 Servicio al Ciudadano).	**X**			El día 31 de octubre de 2023 por medio de correo electronico se da aprobación por parte de la interventoría al Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental PACA.
2.26	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicara durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, y someterlo a la aprobación del Interventor quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar al PROFESIONAL cuyo cargo corresponde a PROFESIONAL SISO O SISOMA O SST.	**X**			Se dio aprobación por parte de la interventoría al SGSST presentado por el contratista y se remitió a la supervisión mediante radicado No 20231093286.
2.27	Cumplir con todas las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo del personal a su cargo, acorde con los establecido en los pliegos definitivos de condiciones y/o norma ISO 45001:2018, durante todas las etapas del proyecto.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.28	Dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.29	Cumplir todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad y Salud en el trabajo, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan al respecto por el Coordinador SST y El profesional encargado.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.30	Establecer y cumplir normas de Seguridad y Salud en el trabajo tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y en general, velar por la protección adecuada del personal y que se lleven a cabo actividades destinadas a la identificación y control de las causas de accidentes. Es responsabilidad del CONTRATISTA determinar los riesgos inherentes al trabajo, así como implementar los procedimientos que permitan su control.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.31	EL CONTRATISTA, deberá establecer y mantener procedimientos para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias, tales como: Actividades rutinarias y no rutinarias de todo el personal (incluso subcontratistas y visitantes) y la aplicación de acciones para mitigar las consecuencias de los accidentes, incidentes y no conformidades, de tal forma que las acciones tomadas para eliminar las causas de no conformidades reales y potenciales deben ser apropiadas a la magnitud de los problemas y acorde con los riesgos de la actividad definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.32	EL CONTRATISTA, deberá cumplir los siguientes requisitos bajo el seguimiento de la Interventoría: a. Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del presente contrato, así como las medidas correctivas implementadas para evitar que estos eventos se repitan. b. Identificar (Rotular, publicar ficha toxicológica) y almacenar de acuerdo a las normas legales vigentes las sustancias químicas y peligrosas requeridas durante la ejecución del contrato. c. Identificar y corregir (Controles correctivos o preventivos) las situaciones del trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente. d. Implementar medidas de señalización y demarcación conforme a los parámetros y estándares vigentes cuando estas se requieran durante el desarrollo del contrato. e. Garantizar permanentemente la dotación a su personal de los elementos de protección personal requeridos para controlar los riesgos generados por el desarrollo de cada actividad. Estos elementos deben cumplir especificaciones técnicas de calidad del producto, así como dar cumplimiento estricto al manual de imagen corporativa de LA CORPORACIÓN.	**X**			El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución del contrato. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, anexo 3.6 Matriz detallado de personal, 3.9 Planillas pago seguridad social, 3.11 Matriz de exámenes, examen periodico, se presenta los soportes.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
2.33	El contratista deberá establecer oficinas especificas donde se atiendan las peticiones quejas y reclamos – PQR (Atención a la comunidad), la cual debe localizarse dentro de la zona de campamento. Los reportes y registro deberán ser archivados y se hará un seguimiento a cada uno de ellos dejando registro del mismo.	**X**			Se recibió nueva versión el día 13 de octubre de 2023, se realizaron mesas de trabajo, y el día 21 de octubre se remite el PGS ajustado al contratista, se solicito una estrategía de divulgación por tramo.
2.34	Informar si durante el desarrollo de la obra se presenten nuevas condiciones, así como imprevistos, que deban ser atendidos ocasionado una mayores y menores cantidades de obra, estas serán atendidas y aprobadas por la Interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes, con el respectivo soporte técnico, memorias de calculo de cantidades y balance económico del contrato. Cuando las mayores o menores cantidades de obra causen variación del valor del contrato, este deberá ser autorizad, soportado y justificado por la Interventoría del contrato, previa verificación y aceptación por parte de LA CORPORACIÓN.			**X**	No aplica para el presente período.
2.35	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá elaborar por parte del contratista de obra el respectivo APU el cual deberá ser revisado por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo su aprobación y será ella quien deba presentar a LA CORPORACIÓN la solicitud y documentación necesaria para el respectivo modificatorio.			**X**	No aplica para el presente período.
2.36	Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, calidad, seguridad y salud en el trabajo para la duración del Contrato, mensualmente debe presentar su avance de ejecución y registro que lo evidencien.	**X**			Se dio aprobación por parte de la interventoría al SGSST presentado por el contratista y se remitió a la supervisión mediante radicado No 20231093286.
2.37	Elaborar el Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Plan Social, Matriz de Identificación Peligros y Valoración de Riesgos según el objeto del Contrato, Plan de Trabajo de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Medidas de Manejo Ambiental de la Obra, en cumplimiento de la normativa vigente, para aprobación de la Interventoría.	**X**			Se dio aprobación por parte de la interventoría al SGSST presentado por el contratista y se remitió a la supervisión mediante radicado No 20231093286.
2.38	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros. Deberá además instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos, además de verificar, vigilar y controlar el cumplimiento de todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato.	**X**			El contratista cumple con la obligación. En el INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST, 3.14 Registro de simulacro nacional, 3.5 Inspecciones de seguridad, Matriz de requisitos legales se presenta los soportes.
2.39	Presentar para la aprobación de la Interventoría todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y específicos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficina, con el fin de evitar contagios y propagación de virus o pandemias, a costo del contratista. Lo anterior en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas y recomendaciones relacionadas con esta materia, que sean expedidas por el Gobierno Nacional o por los Gobiernos Departamentales y Locales donde se ejecute el objeto contractual.	**X**			Se dio aprobación por parte de la interventoría al SGSST presentado por el contratista y se remitió a la supervisión mediante radicado No 20231093286.
2.40	Tramitar la autorización para el ingreso de la maquinaria, personal y equipos, ante los propietarios o poseedores de los predios requeridos.	**X**			Para las actividades de topografía que se realizaron durante el presente período, se obtuvieron los permisos de acceso de los propietarios sin ningún inconveniente, para poder adelantar dichas actividades. A la fecha se tienen 26 actas de permiso con sus respetivos anexos.
2.41	Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la Interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al desarrollo del contrato.	**X**			El contratista de obra presente el informe mensual No3 correspondiente al período 1 de octubre 2023 al 31 de octubre 2023.
2.42	Presentar informe final de obra, que dé cuenta del cumplimiento del objeto contratado.			**X**	No aplica para el presente período.
2.43	Elaborar y suscribir con los propietarios de los predios, las actas de vecindad que se requieran para prevenir las afectaciones en los predios, de acuerdo con los criterios técnicos, condición a realizarse previo al inicio de los trabajos requeridos.	**X**			A la fecha se tienen 26 actas de permiso con sus respetivos anexos. Y se esta a la espera de la programación para el levantamiento de las respectivas actas de vecindad.
2.44	Entregar las actas de cierre suscritas por los propietarios de los predios, en las cuales se certifique la conformidad de estos en relación con los trabajos allí adelantados, previa aprobación de la interventoría del contrato.			**X**	No aplica para el presente período.
2.45	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	**X**			El contratista de obra cumple con todo lo solicitado.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA **FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ-FIAB**	Hoja 8 de 8 Fecha: 19 / 12 / 2023 DD MM AA Contrato No. 3126 DE 2023

Durante la ejecución del contrato 3126 de 2023 (Del 09 de agosto de 2023 al 31 de octubre del 2023) se ejecutaron las siguientes actividades del contrato de obra.

OBRA EJECUTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PRESENTE ACTA	CANTIDAD ACUMULADA	UND
1	**REHABILITACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA**			
1,2	Localización, replanteo y control topográfico.	1,00	2,73	mes
5	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**			
5,3,1	Estrategia de socialización con actores instituciones, comunitarios, privados y comunidad en general.	1,00	2,73	mes

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

En atención al tiempo de ejecución del contrato 3126 de 2023, a la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente avance.	30,04% del tiempo contractual.
En atención al porcentaje de ejecución de las actividades de obra del contrato 3126 de 2023, a la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente avance financiero.	0,61% avance financiero.

De acuerdo a lo anterior El CONSORCIO RIO BOGOTA 2023 quien esta a cargo de la ejecución del contrato 3126 de 2023, ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas.

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 19 (DIA) 12 (MES) 2023 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe a los DIECINUEVE (19) días del mes de diciembre de 2023.

Lina Paola Chacón T

Interventor
CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023
LINA PAOLA CHACÓN TRIANA
Representante Legal

DANNA TORRES ORTIZ

Contratista de obra
CONSORCIO RIO BOGOTA 2023
DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ
Representante Legal

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Direccion respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista



CONSORCIO RIO BOGOTA 2023
NIT 901.701.600-6
CALLE 110 9 25 OF 911
Tel: (601) 7462339
Bogotá - Colombia
gmolano@ingeconsa.com.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. FECR 3

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.062-6	**Teléfono**	(601) 58011111 - Ext. 000
Dirección	Av Calle 24 (Esperanza) No. 60 50 Centro Empresarial Gran Estacion Costado Esfera Piso 6 y 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2023, 08:17
Expedición	20/12/2023, 08:17
Vencimiento	18/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA NO. 3 PERIODO DEL 1/OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	1.00	121,723,900.00
2	ADMINISTRACION 15%	1.00	18,258,585.00
3	IMPREVISTOS 5%	1.00	6,086,195.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	7,242,572.05

Total items: 4

Total Bruto	152,154,875.00
IVA 19%	1,156,377.05
Total a Pagar	153,311,252.05

Valor en Letras: Ciento cincuenta y tres millones trescientos once mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte con cinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-18 por $ 153,311,252.05

Observaciones: CONTRATO 3126 DE 2023 MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

Porcentaje de participación de los miembros:

INGECON S.A. - NIT 822.000.138 - 60%
VANEGAS INGENIEROS SAS - NIT 830.138.289 - 30%
ONE TRACE SAS - NIT 901.661.846 - 10%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053781459 aprobado en 20230815 prefijo FECR desde el número 1 al 30 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.36
CUFE: 298006e296aa5c4b79652659320cf70ec25e74b9c770a07a70acbce3e1f0a0b465c9c110085edf0a5968346c9960a87e



CONSORCIO RIO BOGOTA 2023
NIT 901.701.600-6
CALLE 110 9 25 OF 911
Tel: (601) 7462339
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2 - 2

Fecha Nota Crédito	2023-12-29
Factura de Venta	FECR-3
Generación	29/12/2023, 07:47
Expedición	29/12/2023, 07:56
Vencimiento	29/12/2023

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.062-6	**Teléfono**	(601) 58011111 - Ext. 000
Dirección	Av Calle 24 (Esperanza) No. 60 50 Centro Empresarial Gran Estacion Costado Esfera Piso 6 y 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJUSTE AL PESO	1.00	0.05

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con cinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-29 por $ 0.05

Total Bruto	0.05
Total	0.05

Observaciones:
AJUSTE AL PESO FE 3 ACTA 3

Porcentaje de participación de los miembros:

INGECON S.A. - NIT 822.000.138 - 60%
VANEGAS INGENIEROS SAS - NIT 830.138.289 - 30%
ONE TRACE SAS - NIT 901.661.846 - 10%

CUDE: bcdbf714801b31c8920d2e1644db370f075500f5b3b8dcc61b39aec7f7b3325959940cf511fc09f896b59fea04218a4d
CUFE factura: 298006e296aa5c4b79652659320cf70ec25e74b9c770a07a70acbce3e1f0a0b465c9c110085edf0a5968346c9960a87e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023
NIT 901701600-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.759.356 de Fusagasugá, como Representante Legal del **CONSORCIO RIO BOGOTA 2023** con Nit. **901.701.600-6**, **certifico** bajo la gravedad de juramento que a la fecha se han cancelado los pagos de los aportes, correspondientes al periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, de los empleados al Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**.

Dada en **Bogotá D.C.**, a los treinta y un **(31)** días del mes de **octubre** de **2023**.

Atentamente,

DANNA TORRES ORTIZ.
DANNA GERLADINE TORRES ORTIZ
Representante Legal

Calle 110 # 9-25 OFICINA 911/ TORRE EMPRESARIAL PACIFIC
PBX: 7462339
e-mail: consorcioriobogota2023@ingeconsa.com.co,
danna.torres@ingeconsa.com.co
BOGOTÁ - COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.759.356**

TORRES ORTIZ

APELLIDOS

DANNA GERALDINE

NOMBRES

DANNA TORRES ORTIZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2015 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1509400-00731719-F-1069759356-20150809 0045735121A 1 37114286

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701600	6	CONSORCIO RIO BOGOTA 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 110 # 9-25 OF. 911	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7462339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	197842443	9457280703	E	2023/10/03	2023/10/03	BANCO DE BOGOTA	0	$6,196,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93393832	GALEANO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	79574337	GARZON PINEDA TITO JEMAY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	88269577	MONTENEGRO MARTINEZ EDWIN																		230201	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS037	30	$7,500,000	$300,000	CCF22	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
4	CC	1122118495	NEGRO RODRIGUEZ MYRIAM JOHANNA																		230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF22	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0	Si	$990,800
5	CC	1038809475	PAZ ROMAÑA LUIS ALFREDO	X								X									230301	10	$722,400	$115,600	CCFC20	10	$722,400	$28,900	CCF22	10	$464,000	$18,600	14-11	10	$722,400	$50,300	10	$0	$0	Si	$213,400
6	CC	1054553114	RAMIREZ QUIÑONES LISETH NATALIA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
7	CC	1001637687	ROMAÑA ROMAÑA JOSE ENRIQUE									X									230301	30	$2,561,872	$409,900	CCFC20	30	$2,561,872	$102,500	CCF22	30	$2,561,872	$102,500	14-11	30	$2,561,872	$178,400	30	$0	$0	Si	$793,300
Total	**Afiliados(7)**																						$19,804,272	$3,243,700			$19,804,272	$792,200			$19,545,872	$781,900			$19,804,272	$1,378,700		$0	$0		$6,196,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701600	6	CONSORCIO RIO BOGOTA 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 110 # 9-25 OF. 911	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7462339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	197842443	9457280703	E	2023/10/03	2023/10/03	BANCO DE BOGOTA	0	$6,196,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,243,700	$0	$0	$3,243,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$931,200	$0	$0	$931,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,037,500	$0	$0	$1,037,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,275,000	$0	$0	$1,275,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,378,700	$0	$0	$1,378,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,378,700	$0	$0	$1,378,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$781,900	$0	$0	$781,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$781,900	$0	$0	$781,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$792,200	$0	$0	$792,200
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	2	$131,400	$0	$0	$131,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$532,800	$0	$0	$532,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$128,000	$0	$0	$128,000
TOTAL				7	$6,196,500	$0	$0	$6,196,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701600	6	CONSORCIO RIO BOGOTA 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 110 # 9-25 OF. 911	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7462339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	296482462	9459358794	N	2023/10/03	2023/11/24	BANCO DE BOGOTA	52	$903,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1122118495	NEGRO RODRIGUEZ MYRIAM JOHANNA	230301	30	($3,200,000)	($512,000)	EPS005	30	($3,200,000)	($128,000)	CCF22	30	($3,200,000)	($128,000)	14-11	30	($3,200,000)	($222,800)	30	$0	$0
2	CC	1122118495	NEGRO RODRIGUEZ MYRIAM JOHANNA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
3	CC	1054553114	RAMIREZ QUIÑONES LISETH NATALIA	25-14	30	$5,300,000	$901,000	EPS037	30	$5,300,000	$212,000	CCF22	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0
4	CC	1054553114	RAMIREZ QUIÑONES LISETH NATALIA	25-14	30	($3,500,000)	($560,000)	EPS037	30	($3,500,000)	($140,000)	CCF22	30	($3,500,000)	($140,000)	14-11	30	($3,500,000)	($243,600)	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$2,600,000**	**$469,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$104,000**			**$2,600,000**	**$180,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$469,000	$24,800	$0	$493,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$341,000	$18,000	$0	$359,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$128,000	$6,800	$0	$134,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$180,900	$9,600	$0	$190,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$180,900	$9,600	$0	$190,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$5,500	$0	$109,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$104,000	$5,500	$0	$109,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$5,500	$0	$109,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$72,000	$3,800	$0	$75,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$32,000	$1,700	$0	$33,700
TOTAL				2	$857,900	$45,400	$0	$903,300

2023/11/24 04:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822000138	1	INGECON S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 110 No. 9-25 of 911	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7462339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	210725820	9457405063	E	2023/10/10	2023/10/10	BANCO DE BOGOTA		$73,870,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (68 Afiliados)																							$226,076,760	$37,202,900			$236,461,158	$9,461,300			$228,427,779	$9,139,200			$236,461,158		$13,366,600		$0	$0		$69,170,000
Centro de Trabajo: 0,52200 (15 Afiliados)																							$46,678,846	$7,631,000			$46,678,846	$1,867,600			$50,504,234	$2,020,500			$46,678,846		$244,000		$0	$0		$11,763,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																							$46,678,846	$7,631,000			$46,678,846	$1,867,600			$50,504,234	$2,020,500			$46,678,846		$244,000		$0	$0		$11,763,100
1	CC	1069177662	BECERRA GOMEZ KEYLA ALEXANDRA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
2	CC	1144208222	CARDONA MORON LESLIE VIVIANA	X																	230301	24	$2,400,000	$384,000	EPS005	24	$2,400,000	$96,000	CCF22	24	$2,400,000	$96,000	14-11	24	$2,400,000	0.522%	$12,600	24	$0	$0	Si	$588,600
3	CC	1023033357	CASTILLO CASTILLO LINA MAYERLY		X															X	25-14	30	$3,828,000	$612,500	EPS005	30	$3,828,000	$153,200	CCF22	30	$7,751,700	$310,100	14-11	30	$3,828,000	0.522%	$20,000	30	$0	$0	Si	$1,095,800
4	CC	52868906	CORTES QUINTERO LINA MARIA																		230301	30	$2,319,000	$371,100	EPS008	30	$2,319,000	$92,800	CCF22	30	$2,319,000	$92,800	14-11	30	$2,319,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$568,900
5	CC	1020807680	FIERRO RAMIREZ CAMILA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
6	CC	39756469	GALINDO MENDOZA ADRIANA											X							25-14	2	$98,312	$15,800	EPS005	2	$98,312	$4,000	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$98,312	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,800
7	CC	39756469	GALINDO MENDOZA ADRIANA																		25-14	28	$2,064,534	$330,400	EPS005	28	$2,064,534	$82,600	CCF22	28	$2,064,534	$82,600	14-11	28	$2,064,534	0.522%	$10,800	28	$0	$0	Si	$506,400
8	CC	52191510	GUERRERO SANCHEZ LUZ RUBIELA																		25-14	30	$7,660,000	$1,302,200	EPS017	30	$7,660,000	$306,400	CCF22	30	$7,660,000	$306,400	14-11	30	$7,660,000	0.522%	$40,000	30	$0	$0	Si	$1,955,000
9	CC	24870121	MOLANO OSPINA GLORIA NANCY																		230301	30	$2,319,000	$371,100	EPS005	30	$2,319,000	$92,800	CCF22	30	$2,319,000	$92,800	14-11	30	$2,319,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$568,900
10	CC	79539982	MORENO MARTINEZ JAIME FRANCISCO																		25-14	30	$1,702,000	$272,400	EPS008	30	$1,702,000	$68,100	CCF22	30	$1,702,000	$68,100	14-11	30	$1,702,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$417,500
11	CC	40385707	PEREZ REY NUBIA CONSTANZA																		230201	30	$2,319,000	$371,100	EPS005	30	$2,319,000	$92,800	CCF22	30	$2,319,000	$92,800	14-11	30	$2,319,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$568,900
12	CC	41911467	RAMIREZ HERNANDEZ ANA MARIA																		230301	30	$8,511,000	$1,447,000	EPS005	30	$8,511,000	$340,500	CCF22	30	$8,511,000	$340,500	14-11	30	$8,511,000	0.522%	$44,500	30	$0	$0	Si	$2,172,500
13	CC	52207616	ROA MOLINA ALEXANDRA																		25-14	30	$2,319,000	$371,100	EPS005	30	$2,319,000	$92,800	CCF22	30	$2,319,000	$92,800	14-11	30	$2,319,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$568,900
14	CC	1069759356	TORRES ORTIZ DANNA GERALDINE							X											230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF22	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	0.522%	$23,500	30	$0	$0	Si	$1,103,500
15	CC	1013598841	VARGAS ROJAS DIDIER DAVID																		230301	30	$2,319,000	$371,100	EPS002	30	$2,319,000	$92,800	CCF22	30	$2,319,000	$92,800	14-11	30	$2,319,000	0.522%	$12,200	30	$0	$0	Si	$568,900
16	CC	1018424223	ZAMBRANO RODRIGUEZ ANA MARIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: 6,96000 (53 Afiliados)																							$179,397,914	$29,571,900			$189,782,312	$7,593,700			$177,923,545	$7,118,700			$189,782,312		$13,122,600		$0	$0		$57,406,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (53 Afiliados)																							$179,397,914	$29,571,900			$189,782,312	$7,593,700			$177,923,545	$7,118,700			$189,782,312		$13,122,600		$0	$0		$57,406,900
17	CC	11304586	AGUILAR SERRANO BERNARDINO									X										0	$0	$0	EPS005	30	$5,315,994	$212,700	CCF22	30	$5,315,994	$212,700	14-11	30	$5,315,994	6.960%	$370,000	30	$0	$0	Si	$795,400
18	CC	11430451	ALONSO GIL MIGUEL ANTONIO									X										0	$0	$0	EPS008	30	$2,663,155	$106,600	CCF22	30	$2,663,155	$106,600	14-11	30	$2,663,155	6.960%	$185,400	30	$0	$0	Si	$398,600
19	CC	71988450	AMADOR RAMOS LOYER									X									230301	30	$3,810,638	$609,800	EPS010	30	$3,810,638	$152,500	CCF22	30	$3,810,638	$152,500	14-11	30	$3,810,638	6.960%	$265,300	30	$0	$0	Si	$1,180,100
20	CC	1039652781	ARIAS DENIS LUIS CARLOS									X									230301	30	$2,589,268	$414,300	EPS037	30	$2,589,268	$103,600	CCF22	30	$2,589,268	$103,600	14-11	30	$2,589,268	6.960%	$180,300	30	$0	$0	Si	$801,800
21	CC	1007326949	AVILA ROJAS JOHAN RONALDO									X									230201	30	$2,102,808	$336,500	EPS041	30	$2,102,808	$84,200	CCF22	30	$2,102,808	$84,200	14-11	30	$2,102,808	6.960%	$146,400	30	$0	$0	Si	$651,300
22	CC	7010840	BALLEN MURCIA ELVER ALIRIO									X									231001	30	$2,216,000	$354,600	EPS017	30	$2,216,000	$88,700	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$2,216,000	6.960%	$154,300	30	$0	$0	Si	$657,600
23	CC	93405057	BELTRAN OLAYA LUIS FERNANDO									X									230201	30	$2,759,830	$441,600	EPS002	30	$2,759,830	$110,400	CCF22	30	$1,537,000	$61,500	14-11	30	$2,759,830	6.960%	$192,100	30	$0	$0	Si	$805,600
24	CC	1077852721	CARVAJAL VARGAS JOHN EDINSSON									X									230301	30	$2,932,908	$469,300	EPS037	30	$2,932,908	$117,400	CCF22	30	$1,537,000	$61,500	14-11	30	$2,932,908	6.960%	$204,200	30	$0	$0	Si	$852,400

| | | |

| | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				71	$10,053,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$46,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$56,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$360,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$735,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$991,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$2,180,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$84,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$1,012,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	$4,586,300
TOTAL				**71**	**$73,870,600**

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO RIO BOGOTA 2023 identificado(a) con NIT 9017016006 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 047649066 desde el 3 de Mayo de 2023, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 E 2 7 7 9 0 0 1 6 0 3 9 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ RUBIELA GUERRERO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52191510 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83310-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

INFORME EJECUTIVO CUENTA No. 3

CONTRATO DE OBRA No. 3126 DE 2023

INTERVENTORÍA:
CONSORCIO INTER RÍO BOGOTÁ 2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB
BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2023

PRESENTÓ:	**APROBÓ:**
DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ **REPRESENTANTE LEGAL**	**LINA PAOLA CHACON TRIANA** **REPRESENTANTE LEGAL**
FIRMA DANNA TORRES ORTIZ **CONTRATISTA**	FIRMA Lina Paola Chacón T. **INTERVENTORÍA**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	Obra
Contrato No.	3126 de 2023
Objeto	Mantenimiento de las obras de adecuación hidráulica en la cuenca media del Río Bogotá.
Entidad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Valor del Contrato	Sesenta y ocho mil quinientos veintitrés millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos M/Cte. (**$ 68.523.654.981)** incluido AIU e IVA y todo costo directo e indirecto.
Plazo de Ejecución	Nueve (9) Meses
Fecha de Inicio	Agosto 9 de 2023
Fecha de terminación	Mayo 8 de 2024
Contratista	Consorcio Rio Bogotá 2023
NIT	901.701.600-6
Representante Legal	Ing. Danna Geraldine Torres Ortiz
Interventoría **NIT** **Representante Legal**	Consorcio Inter Río Bogotá 2023 901.729.214-8 Dra. Lina Paola Chacón Triana
Supervisión	Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá - FIAB

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

3.

AMPARO	NUMERO	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Cumplimiento del Contrato	400047622 Anexo 3	$13.704.730.996,20	09/08/2023 al 08/09/2024	Nacional de seguros NIT 860.002.527-9
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	400047622 Anexo 3	$6.852.365.498,10	09/08/2023 al 08/05/2027	Nacional de seguros NIT 860.002.527-9
Estabilidad De La Obra	400047622 Anexo 3	$13.704.730.996,20	08/05/2024 al 08/05/2025	Nacional de seguros NIT 860.002.527-9
Calidad Del Servicio	400047622 Anexo 3	$13.704.730.996,20	08/05/2024 al 08/05/2025	Nacional de seguros NIT 860.002.527-9

Responsabilidad Civil Extracontractual Predios, Labores Y Operaciones - Plo	400047619 Anexo 3	$3.426.182.749,05	09/08/2023 al 08/05/2024	Nacional de seguros NIT 860.002.527-9

4. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato: Sesenta y ocho mil quinientos veintitrés millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos M/Cte. ($ 68.523.654.981).

El acta de inicio se firmó el 09 de agosto de 2023 y a la fecha no hay suspensiones del contrato. El avance financiero a la fecha se encuentra en un 0.61% del presupuesto y en plazo se encuentra con un avance del 30.04%.

Con la ejecución financiera, vista en el cuadro a continuación se refleja el estado del contrato y en plazo del contrato que nos ocupa:

	PLAZO (MES)	ECONOMICO ($)
	9	$ 68,523,654,981
MES 1	0.73	$ 112,428,251
MES 2	1.00	$ 153,311,252
MES 3	1.00	$ 153,311,252
ACUMULADO	2.73	$ 419,050,755
% AVANCE	30.04%	0.61%



INFORME EJECUTIVO

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes se presentaron las siguientes actividades:

- Actividades Sociales:
  - ✓ Mesa de trabajo social e interventoría - O2 de octubre
  - ✓ Instalación del Punto de Atención al ciudadano - 05 de octubre
  - ✓ Remisión de actas y anexos técnicos por parte de Interventoría - 10 de octubre
  - ✓ Levantamiento de actas de vecindad en los predios CAR A-64, CAR A 65 y CAR A -67 - 18 De octubre
  - ✓ Instalación de la valla del contrato - 13 de octubre
  - ✓ Socialización Presencial Alcaldía Local Engativá – Octubre 19
  - ✓ Remisión de anexos técnicos y actas de permiso por parte de la interventoría - 20 de octubre

De igual manera, se ha realizado acompañamiento a reuniones programados por la interventoría y la supervisión del contrato, adelantando por medio de estas, el plan de gestión social, el acercamiento a los propietarios y las actas de vecindad (se han adelantado las del TRAMO A) de acuerdo con las directrices y acompañamiento de la interventoría y supervisión del contrato, con el fin de realizar la socialización de proyecto a la comunidad. A la fecha contamos únicamente con 31 actas de autorización de ingreso a predios, con el respectivo anexo técnico.

- Actividades del componente SST: Seguimiento y actualización del SG-SST, elaboración y seguimiento al cronograma; elaboración de capacitaciones, charlas, inspecciones e inducciones. Así mismo se realiza verificación de planillas y al protocolo de bioseguridad, entrega de elementos de protección, inventario de sustancias químicas, conformación de COPASST comités y brigadas; y la actualización al plan de emergencias.

- Actividades del componente Ambiental: Finalización del Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental, así como el plan de manejo y rescate de fauna, reconocimiento en campo de la zona de intervención. Se realizó instalación de la valla de identificación de obra en el Predio Ramada Baja propiedad de la CAR;

ejecución de campañas de monitoreo de calidad de aire, ruido ambiental y sedimentos, y control de otras actividades ambientales.

- Actividades de topo-batimetría

Se continuo con el levantamiento de la topo-batimetría preliminar, adelantado actividades de levantamiento en campo de 13.7km entre las abscisas K1+000 a K2+300, K24+000 a K32+200, K46+000 a la K50+200 y entre la K68+000 a K69+000, la batimetría con ecosonda de 57km, y vadeo de 68km, de acuerdo a la priorización del sector comprendido entre las abscisas K1+000 a la K21+000, es decir 20km se realizó entrega de secciones transversales completas a la interventoría la cual se encuentra en revisión para posterior aprobación y remisión a la supervisión por parte de la interventoría.

6. PERSONAL CONTRACTUAL

Para la ejecución del contrato 3126 del 2023, el contratista cuenta con la disponibilidad del personal mínimo requerido, de acuerdo a la propuesta presentada en la licitación pública CAR-LP-01-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por interventoría y radicado a la corporación previo a la suscripción del acta de inicio por medio de memorando: 20231076771,en este cronograma se estableció la realización de actividades previas requeridas para dar inicio físico a las actividades de obra, razón por la cual, para el periodo comprendido entre el 9 de Agosto al 31 de Agosto de 2023, se contó únicamente con parte del personal contractual que se requiere para la ejecución del contrato. (Resaltado en color amarillo), el personal restante, se irá incorporando posteriormente, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

En la tabla relacionada a continuación, se puede evidenciar el personal que se encuentra con visto bueno por parte de la interventoría para la ejecución del contrato, así mismo tanto las solicitudes de cambio de personal como las aprobaciones que tuvieron lugar respecto al personal presentado en la licitación pública CAR-LP-01-2023, se podrán evidenciar en el Anexo 1.3 del informe Capítulo I gestión Técnica.

Cargo	Personal Contractual	Dedicación
Danna Geraldine Torres Ortiz	Representante legal	N/A
Director de obra	Miguel Andrés Reyes Herrera	50%

Residente de obra 1	José Andrés Acosta Posada	100%
Residente de obra 2	Miguel Ángel Isaza Calderón	100%
Residente de obra 3	Luis Fernando Isaza Calderón	100%
Residente de obra 4	Edwin Montenegro Martínez	100%
Residente ambiental	Gladys Andrea Torres Rendón	100%
Especialista en hidráulica	Lindon Losada Palacios	30%
Profesional social	Liseth Natalia Ramírez	100%
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Greisi Patiño Pava	100%
Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo	Myriam Johanna Negro Rodríguez	100%
Topógrafo 1	Tito Jemay Garzón Pineda	100%
Topógrafo 2	Cesar Alberto Galeano Rodríguez	100%
Especialista en geotecnia	Nelson Fernando Vanegas Ortiz	30%
Inspector de obra 1	Felipe Andrés Olano Obregón	100%
Inspector de obra 2	Diego Andrés Morales Hernández	100%

Adicionalmente, para este periodo se cuenta con personal profesional y mano de obra de apoyo y adicional, los cuales brindan apoyo para el desarrollo de las actividades preliminares que se están llevando a cabo en obra, los cuales son:

NOMBRE	CARGO
Edgar David Rincón Garzón	Ing. Forestal
Henry David Benítez Castañeda	Biólogo
Jose Enrique Romaña Romaña	Motorista
Luis Alfredo Paz Romaña	Motorista
Armando Chingate Villalba	Conductor

7. EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL

Para la ejecución del contrato 3126 del 2023, el contratista contará con el equipo mínimo requerido y el equipo de apoyo que se requiera de acuerdo con las necesidades del proyecto, una vez se dé inicio a las actividades de ejecución. Sin embargo, a la fecha se cuenta con la disponibilidad del equipo y se está a la espera del inicio físico de las obras.

No.	EQUIPO BÁSICO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
1	EXCAVADORA SOBREORUGA TIPO 200 BRAZO LARGO MÍNIMO 20 TONELADAS, **MODELO 2012 O SUPERIOR.**	5
2	COMPACTADORES PATECABRA **MODELO 2012 O SUPERIOR.**	2
3	EXCAVADORA ANFIBIA O SOBRE PONTONES	1
4	VOLQUETA DOBLETROQUE **MODELO 2012 O SUPERIOR**	10
5	PLANCHON FLOTANTE **O BOTE O BARCAZA** CON CAPACIDAD MINIMA DE 70 TONELADAS	3

Dentro del equipo de apoyo que se ha implementado para las actividades previas de obra se cuenta con:

EQUIPO	PLACAS
CAMIONETA NISSAN	JEM 958
CAMIONETA FORD	IKV 760
EQUIPO	**PATENTE**
BOTE LA MARIA CON MOTOR	39700114
BOTE LLANERO CON MOTOR	3012N71580
BOTE SOCHA CON MOTOR	3012N71581

En el caso de los 3 botes relacionados, cuentan con la debida aprobación por parte de la interventoría y supervisión del contrato

8. CUADRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

A continuación, se mostrará el avance financiero acumulado para las actividades realizadas entre el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, como objeto de cobro del presente periodo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD REALIZADA	VALOR EJECUTADO MES
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**					
1.2	Localización, replanteo y control topográfico	Mes	9	$108.538.369	1,0	$108.538.369
5.3	**SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LOS DIFERENTES ACTORES**					
5.3.1	Estrategia de socialización con actores instituciones, comunitarios, privados y comunidad en general	Mes	9	$13.185.531	1,0	$13.185.531
					SUBTOTAL PERIODO	$ 121.723.900,00
					ADMINISTRACIÓN (15%)	$ 18.258.585,00
					IMPREVISTOS (5%)	$ 6.086.195,00
					UTILIDAD (5%)	$ 6.086.195,00
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.156.377,05
					VALOR AVANCE PERIODO	**$ 153.311.252,00**

Anexos

A1. Certificado Ministerio de Trabajo – DISCAPACIDAD

A2. Paz y Salvos del personal Octubre

A3 Registro fotográfico Octubre

A4. Informe mensual de obra No. 3
El informe se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- 0. Informe administrativo y financiero
- Capítulo 1: Gestión Técnica
- Capítulo 2: Gestión Ambiental
- Capítulo 3: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Capítulo 4: Gestión Social

Este informe podrá ser verificado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Qi4GF64aEulFZjYH6_RS1m3HY9E795pX

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios	Realizado por
00	15/12/2023	Creación del documento	Equipo Técnico

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA **FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB**	Hoja 1 de 1 Fecha: 19 12 2023 DD MM AA Contrato No. 3126 de 2023

FORMATO CONTROL FINANCIERO

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 3126 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATISTA CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023
(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

DATOS ESPECÍFICOS

ACTA				RECIBO PARCIAL		REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL	
No.	MES EJECUCIÓN	FECHA RADIC.	# RADIC	EJECUTADO (Vr. Bruto)	ACUMULADO	CUENTA (Vr. Bruto)	ACUMULADO	RETENIDO	ACUMULADO
1	PERIODO 9 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO			$ 112,428,252.00	$ 112,428,252.00	N/A	N/A	0	0
2	PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE			$ 153,311,252.00	$ 265,739,503.00	N/A	N/A	0	0
3	PERIODO 01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE			$ 153,311,252.00	$ 419,050,755.00	N/A	N/A	0	0

OBSERVACIONES

Valor inicial del contrato: **$ 68,523,654,981.00**
Fecha de inicio: **AGOSTO 9 DE 2023**
Plazo: **NUEVE (9) MESES**
Anticipo: $ -

Periodo de ejecucion del 09 de agosto de 2023 al 08 de Mayo de 2024

ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN	SALDO
$ -	$ -

DANNA TORRES ORTIZ

DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ
Representante Legal Contratista
CONSORCIO RIO BOGOTA 2023

Lina Paola Chacón T

LINA PAOLA CHACON TRIANA
Representante legal de Interventoria
CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Interventor CAR.
3ra. Copia: Contratista.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	**CONTRATO No.**	3126 DE 2023	**FECHA DE INICIACIÓN**	AGOSTO 9 DE 2023
				DURACIÓN	NUEVE (9) MESES
		OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ	**PRORROGA**	N/A
				FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
	FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB			**FECHA DE REINICIACIÓN**	N/A
	FORMATO CONTROL PRESUPUESTAL	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	**VALOR INICIAL**	$ 68,523,654,981.00
	Acta No. 3 Período de pago: 01 de Octubre a 31 de Octubre de 2023	**SUPERVISOR :**	AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL	**VALOR ADICIÓN**	$ 0.00
	Fecha: 19 Diciembre de 2023	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023	**VALOR TOTAL**	$ 68,523,654,981.00

Acta No.	Periodo de ejecucion	Valor Total Acta	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	Estado del pago	Fecha de radicacion	Observaciones
1	09/08/2023-31/08/2023	$112,428,251.00	$112,428,251.00	$68,411,226,730.00	RADICADO	SIN RADICAR	ACTA 1
2	01/09/2023-30/09/2023	$153,311,252.00	$ 265,739,503.00	$68,257,915,478.00	RADICADO	SIN RADICAR	ACTA 2
3	01/10/2023-31/10/2023	$153,311,252.00	$419,050,755.00	$68,104,604,226.00	RADICADO	SIN RADICAR	ACTA 3

FIRMA

NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Director de Interventoria
CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

FIRMA

MIGUEL ANDRES REYES HERRERA
Director de Obra
CONSORCIO RIO BOGOTA 2023

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	**CONTRATO No.**	3126 DE 2023	**FECHA DE INICIACIÓN**	AGOSTO 9 DE 2023
		OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ	**DURACIÓN**	NUEVE (9) MESES
	FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB			**PRORROGA**	
				FECHA DE SUSPENSIÓN	
		CONTRATISTA:	CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	**FECHA DE REINICIACIÓN**	
	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	**SUPERVISOR**	AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL	**VALOR INICIAL**	$ 68.523.654.981,00
	Acta No. 3 Período de pago: 01 de Octubre a 31 de Octubre de 2023	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023	**VALOR ADICIÓN**	
	Fecha: 19 Diciembre de 2023			**VALOR TOTAL**	$ 68.523.654.981,00

	CONDICIONES ORIGINALES					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**OBRA EJECUTADA**			
								PRESENTE ACTA		**ACUMULADO**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR. TOTAL**
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**										
1.1	Instalaciones Provisionales (Incluye campamentos)	mes	9	$ 7.000.073	$ 63.000.657	9,00	$ 7.000.073,00		$ -	-	$ -
1.2	Localización, replanteo y control topográfico.	mes	9	$ 108.538.369,00	$ 976.845.321	9,00	$ 108.538.369,00	1,00	$ 108.538.369,00	2,73	$ 296.671.542,00
2	**EXCAVACIONES**										
2.1	Excavación en canal Acarreo libre de 1000m.	m3	2.323.827	$ 18.153,00	$ 42.184.431.531	2.323.827,00	$ 18.153,00	-	$ -	-	$ -
2.2	Transporte de material a distancia mayor a la del acarreo libre.(Hasta 5 Kilometros)	m3	300.000	$ 17.342,00	$ 5.202.600.000	300.000,00	$ 17.342,00	-	$ -	-	$ -
2.3	Transporte de material a distancia mayor a la del acarreo libre.(Hasta 10 Kilometros)	m3	150.000	$ 28.903,00	$ 4.335.450.000	150.000,00	$ 28.903,00	-	$ -	-	$ -
3	**RELLENOS JARILLON**										
3.1	Conformación de jarillón con material proveniente de excavación.	m3	6.700	$ 11.537	$ 77.297.900	6.700,00	$ 11.537,00	-	$ -	-	$ -
4	**REPARACIÓN DE TALUDES DEL LECHO DEL RÍO**										
4.1	Instalación de pilotes en madera para corrección de fallas geotécnicas	ml	1.160	$ 789.236	$ 915.513.760	1.160,00	$ 789.236,00	-	-	-	$ -
5	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD**										
5.1	**MONITOREO AMBIENTAL**										
5.1.1	**Monitoreo Aire**										
5.1.1.1	Determinación Directa en Campo de Dióxido de Azufre SO2 en la Atmósfera	Unidad	4	$ 1.043.535,00	$ 4.174.140,00	4,00	$ 1.043.535,00	-	$ -	-	$ -
5.1.1.2	Determinación Directa en campo de Dióxido de Nitrógeno (NO2) (como grupo parámetro)	Unidad	4	$ 1.043.535,00	$ 4.174.140,00	4,00	$ 1.043.535,00	-	$ -	-	$ -
5.1.1.3	Determinación Directa en Campo de Material Particulado menor a 10 micras – PM10	Unidad	4	$ 1.043.535,00	$ 4.174.140,00	4,00	$ 1.043.535,00	-	$ -	-	$ -
5.1.2	**Monitoreo Ruido**										
5.1.2.1	Ruido ambiental	Unidad	3	$ 756.995,00	$ 2.270.985,00	3,00	$ 756.995,00	-	$ -	-	$ -
5.1.3	**Analisis Microbiologicos y Fisicoquimicos**										
5.1.3.1	Analisis Microbiologicos. (Ver Anexo Especificaciones Tecnicas Detalladas)	Global		$ 9.697.724,00	$ 9.697.724,00	Global	$ 9.697.724,00	-	$ -	-	$ -
5.1.3.2	Analisis Fisicoquimicos. (Ver Anexo Especificaciones Tecnicas Detalladas)	Global		$ 4.722.794,00	$ 4.722.794,00	Global	$ 4.722.794,00	-	$ -	-	$ -
5.2	**RETIRO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**										
5.2.1	Retiro, transporte y disposición de residuos sólidos	m3	4.800	$ 73.022,00	$ 350.505.600,00	4.800,00	$ 73.022,00	-	$ -	-	$ -
5.3	**SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LOS**										
5.3.1	Estrategia de socialización con actores instituciones, comunitarios, privados y comunidad en general.	mes	9	$ 13.185.531,00	$ 118.669.779,00	9,00	$ 13.185.531,00	1,00	$ 13.185.531,00	2,73	$ 36.040.451,00
6	**ACTIVIDADES LIMPIEZA DEL CAUCE**										
6.1	Remoción de maleza acuática del cauce y disposición adecuada.	m2	21.600	$ 5.782,00	$ 124.891.200,00	21.600,00	$ 5.782,00	-	$ -	-	$ -
6.2	Remoción y disposición de arboles, ramas, dentro del cauce	m2	1.350	$ 20.017,00	$ 27.022.950,00	1.350,00	$ 20.017,00	-	$ -	-	$ -
		Valor básico			$ 54.405.442.621			**Valor básico**	$ 121.723.900,00	**Valor básico**	$ 332.711.993,00
		Administración (A)	15,000%		$ 8.160.816.393			**Administración (15%)**	$ 18.258.585,00	**Administración (15%)**	$ 49.906.799,00
		Imprevistos (I)	5,000%		$ 2.720.272.131			**Imprevistos (5%)**	$ 6.086.195,00	**Imprevistos (5%)**	$ 16.635.600,00
		Utilidad (U)	5,000%		$ 2.720.272.131			**Utilidad (5%)**	$ 6.086.195,00	**Utilidad (5%)**	$ 16.635.600,00
		IVA (19% U)	19,000%		$ 516.851.705			**IVA (19% U)**	$ 1.156.377,05	**IVA (19% U)**	$ 3.160.764,00
		Vr. total			$ 68.523.654.981			**Vr. total**	$ 153.311.252,00	**Vr. total**	$ 419.050.755,00

SON: Ciento cincuenta y tres millones trescientos once mil doscientos cincuenta y dos pesos Moneda C/TE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas, no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial de obra, los que en ella intervinieron, en Bogota a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2023

Lina Paola Chacón T.

LINA PAOLA CHACON TRIANA
R/L CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

DANNA TORRES ORTIZ

DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ
R/L ICONSORCIO RIO BOGOTA 2023

NOTA: El Interventor de la Corporación **CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023** ordena el pago de la presente acta teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones documentales que deberán hacerse por parte de la Interventoría.

Original: Carpeta del Contrato.
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Interventor CAR.
3ra. Copia: Contratista.

CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB MEMORIAS DE CALCULOS- CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA	CONSORCIO

VERSION: 1	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA No :	3126 DE 2023	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	3219 DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023

ACTA DE OBRA No. 3 PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	mes
1.2	Localización, replanteo y control topográfico.	

Localización, replanteo y control topográfico.

DETERMINACIÓN PERIODO DE COBRO

PERIODO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DÍAS
1	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	30

MEMORIA PERIODO 3

$$\frac{1\ MES}{30\ DÍAS} = 30\ \text{DÍAS}$$

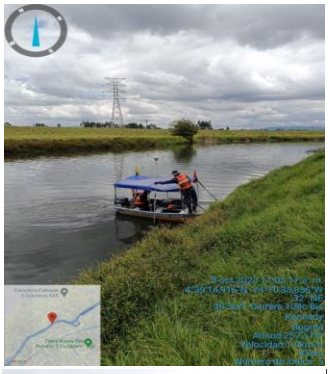
1.000 Mes

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES:

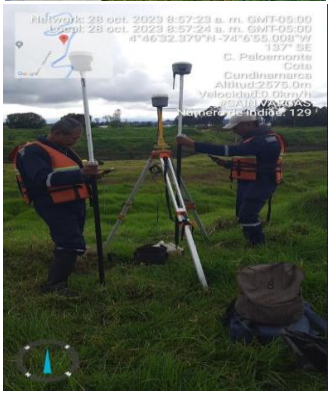
Se continuo con el levantamiento de la topo-batimetría preliminar, adelantado actividades de levantamiento en campo de 13.7km entre las abscisas K1+000 a K2+300, K24+000 a K32+200, K46+000 a la K50+200 y entre la K68+000 a K69+000, la batimetría con ecosonda de 57km, y vadeo de 68km, de acuerdo a la priorización del sector comprendido entre las abscisas K1+000 a la K21+000, es decir 20km se realizó entrega de secciones transversales completas a la interventoría la cual se encuentra en revisión para posterior aprobación y remisión a la supervisión por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO









TOTAL ÍTEM	1.00 Mes
TOTAL	1.00 Mes

FIRMA
NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Director de Interventoria
CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

FIRMA
MIGUEL ANDRES REYES HERRERA
Director de Obra
CONSORCIO RIO BOGOTA 2023

CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ - FIAB MEMORIAS DE CALCULOS- CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA	CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023

VERSION: 1	**OBJETO:**	**MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ**	
CONTRATO DE OBRA No :	3126 DE 2023	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No :**	3219 DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO INTER RIO BOGOTÁ 2023

ACTA DE OBRA No. 3 PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5.3	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LOS DIFERENTES ACTORES	mes
5.3.1	Estrategia de socialización con actores instituciones, comunitarios, privados y comunidad en general.	

Estrategia de socialización con actores instituciones, comunitarios, privados y comunidad en general.

DETERMINACIÓN PERIODO DE COBRO

PERIODO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DÍAS
1	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	30

MEMORIA PERIODO 3

$$\frac{1\ MES}{30\ DÍAS} = 30\ días$$

1.000 Mes

Descripción de actividades

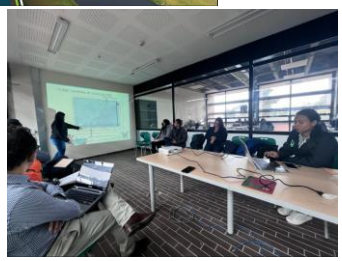
Se realizó acompañamiento por parte del equipo social a las socializaciones con las alcaldías realizadas en: ✓ **El 18 de octubre del 2023 se realizó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio de los predios CAR-A – 64 predio (El Remanso) CAR-A-65 predio (El Manantial) CAR-A 67 predio (Piedra Larga)**
✓ **Socialización Presencial Alcaldía Local de Engativá – Octubre 19**

✓ **De igual manera, se ha realizado acompañamiento a reuniones programados por la interventoría y la supervisión del contrato, adelantando por medio de estas, el plan de gestión social, con el cual se realizará la socialización de proyecto a la comunidad.**

REGISTRO FOTOGRAFICO











TOTAL ÍTEM	**1.00 Mes**
TOTAL	**1.00 Mes**

FIRMA
NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Director de Interventoria
CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

FIRMA
MIGUEL ANDRES REYES HERRERA
Director de Obra
CONSORCIO RIO BOGOTA 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF- CONTABILIDAD

CONTRATO	**3126**	19/04/2023
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO RIO BOGOTA 2023**	901.701.600 - 6

MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO DE INTERVENTORIA - 3219 DE 2023 CONSORCIO INTER RIO BOGOTA 2023

ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 68,523,654,981
MEMORANDO	20233128503	VALOR ADICION DEL CONTRATO	
PAGO	3 DE 9	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 68,523,654,981**

FACTURAS	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VR CON IVA**
FACTURA No.FECR 3	152,154,875.00	1,156,377.05	153,311,252.05
NOTA CREDITO No. 2 - 2			0.05
TOTAL FACTURA	**152,154,875.00**	**1,156,377.05**	**153,311,252.00**

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
RETEIVA/UTILIDAD	19%		6,086,195	1,156,377
RETEIVA/UTILIDAD	15%		1,156,377	173,457
RETE FTE OBRA	2%		152,154,875	3,043,098
TOTAL RETEFUENTE				**3,043,098**

RETENCION DE ICA	**TARIFA POR MIL**	**% PARTICIPACION**	**BASE**	**V/R ICA**
BOGOTA	0.00736	35%	53,254,206	391,951
SOACHA	0.00500	15%	22,823,231	114,116
COTA	0.00700	15%	22,823,231	159,763
FUNZA	0.01000	5%	7,607,744	76,077
MOSQUERA	0.00900	30%	45,646,463	410,818
TOTAL		**100%**	**152,154,875**	**1,152,725**

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 2642 DE 2022
(TARIFAS:26-52.626 UVT = 0.5% - 52.652 - 157.878 UVT =1% - > 157.904 UVT=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**$ 68,523,654,981**			
VALOR IVA	**$ 516,851,705**			
VALOR BASE LIQUIDACION	**$ 68,006,803,276**	**V/R BASE**	**$ 152,154,875**	**3,043,098**
VALOR UVT	**42,412**			
NUMERO DE UVT	**1,603,480**			
TARIFA	**2%**	**VALOR IMPUESTO**		**3,043,098**

IMPUESTO DE GUERRA - Ley 418 de 1997, articulo 1 establecio un impuesto especial de 5% aplicable a los "....contratos de obra publica

VALOR BASE DE LIQUIDACION	**152,154,875**		
TARIFA	**5%**		**7,607,744**
VALOR IMPUESTO			**7,607,744**
		NETO	**$ 138,291,130**

ELABORO: SMGO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 29 | 12 | 2023 **ORDEN DE PAGO Nro. 37909**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* CONSORCIO RIO BOGOTA 2023 901,701,600.6

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CLL 110 9 25 OF 911 6017462339

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
37461	29/12/2023	29/12/2023	29/12/2023				

DESCRIPCION:

Mantenimiento de las obras de adecuación hidráulica en la cuenca media del río Bogotá.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
23803669	463	2-3-3203-02-3012-30-0101	SISTEMAS DE RIEGO Y OBRAS HIDRAULICAS - SIN CPC	$153,311,252.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
55080102	AGUA	901,701,600.6	101006	53,658,937		
Centro de Costos:	FIAB FONDO DE INVERSIONES AMBIENTALES					
55080102	AGUA	901,701,600.6	9090081001	45,993,376		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE MOSQUERA					
55080102	AGUA	901,701,600.6	9080281001	22,996,688		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE COTA					
55080102	AGUA	901,701,600.6	9000101001	22,996,688		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE SOACHA					
55080102	AGUA	901,701,600.6	9090061001	7,665,563		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE FUNZA					
2436272106	RET ICA FUNZA CONSTRUC(	901,701,600.6	304003		76,077	7,607,744
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273606	RET ICA SOACHA CONSTRU(	901,701,600.6	304003		114,116	22,823,231
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436271806	RET ICA COTA CONSTRUCCI	901,701,600.6	304003		159,763	22,823,231
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	901,701,600.6	304003		173,457 (IVA)	1,156,377
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436270107	RET. ICA BTA CONSTRUCCI(	901,701,600.6	304003		391,951	53,254,206
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273106	RET ICA MOSQUERA CONST	901,701,600.6	304003		410,818	45,646,463
Centro de Costos:	TESORERIA					
24072201	UNIVERSIDAD NACIONAL	901,701,600.6	304003		3,043,098	152,154,875
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUC(	901,701,600.6	304003		3,043,098	152,154,875
Centro de Costos:	TESORERIA					
24402301	Ley 1106 de 2006	901,701,600.6	304003		7,607,744	152,154,875
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**153,311,252**	**153,311,252**	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 29 | 12 | 2023 **ORDEN DE PAGO Nro. 37909**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* CONSORCIO RIO BOGOTA 2023 901,701,600.6

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CLL 110 9 25 OF 911 6017462339

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
37461	29/12/2023	29/12/2023	29/12/2023				

DESCRIPCION:

Mantenimiento de las obras de adecuación hidráulica en la cuenca media del río Bogotá.

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	901,701,600.6	304003		138,291,130	
Centro de Costos:	TESORERIA					
	SUMAS IGUALES			**153,311,252**	**153,311,252**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**

CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M.C. 138,291,130=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA CORRIENTENo. 047649066 DE BANCO BOGOTA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTABILIDAD MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO VoBo en SIDCAR el 29/12/2023 09:31:58 p. m.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - TESORERO CAR LUIS ORLANDO CASTAÑEDA FIQUITIVA TESORERO (DAF) LUIS ORLANDO CASTAÑEDA FIQUITIVA VoBo en SIDCAR el 30/12/2023 01:06:31 p. m.	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR VoBo en SIDCAR el 29/12/2023 11:57:17 p. m.

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 37461 FECHA: 29/dic./2023
ORDEN DE PAGO No. 37909 DEL 29/dic./2023

Oficina Productora: Dirección Administrativa y Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 37461 del Contrato No. 3126 de 2023, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20233128503.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=5558073&ID=m5558073

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20233128503	22/12/2023	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	22/12/2023	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	22/12/2023	8
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	22/12/2023	2
5	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	22/12/2023	1
6	Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal	22/12/2023	1
7	Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos	22/12/2023	7
8	Certificación Bancaria	22/12/2023	1
9	Antecedentes Junta Central de Contadores	22/12/2023	1
10	Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad	22/12/2023	5
11	Liquidación	29/12/2023	1
12	Orden de Pago	29/12/2023	2

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Administrativa y Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

_____

_____

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 37461 FECHA: 29/dic./2023

Oficina Productora: Secretaría General
Código Serie/Subserie: 110-10
Nombre Serie/Subserie Documental: CONTRATOS

Justificación: El trámite de la cuenta No. 37461 del Contrato No. 3126 de 2023, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20233128503.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=5558073&ID=m5558073

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20233128503	22/12/2023	2
2	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	22/12/2023	1
3	Anexos y soportes requeridos como parte del Informe de Actividades	22/12/2023	0
4	Informe ejecutivo o de actividades	22/12/2023	9

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: CONTRATO NO 3126 DE 2023
• Número de folio donde se ubica la Hoja : _____
• Archivo de gestión dependencia: Secretaría General

Nombre y cargo de la persona que archiva

_____

_____

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).